



RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PDI DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2018

(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2018)

Justificación:

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2018 se aprobó la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018, que fue modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 2018, incorporando seis plazas de Profesor Contratado Doctor, una de las cuales, se reservaba para personal investigador doctor que hubiera finalizado el programa Ramón y Cajal y hubiera obtenido el certificado I3.

El artículo 19.Uno.3.I) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 permite que las plazas reservadas para investigadores doctores que hayan finalizado el programa Ramón y Cajal y que tengan el certificado I3 se puedan convocar en la categoría en la que esté acreditado el investigador. Al existir un investigador acreditado para la categoría de Profesor Titular de Universidad, se modifica la oferta de empleo público, suprimiendo la plaza de Profesor Contratado Doctor reservada para investigadores del programa Ramón y Cajal con el certificado I3, que se incorporó mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de octubre y se añade una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, con los mismos requisitos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.Cinco de la Ley 6/2018, de 6 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y visto el informe favorable sobre el cumplimiento del porcentaje de tasa de reposición de efectivos establecido en la normativa básica estatal emitido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se realiza la siguiente propuesta de modificación de la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018

Acuerdo:

1. Ratificar la modificación de la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018, conforme al siguiente detalle:

- Suprimir una plaza de Profesor Contratado Doctor, reservada para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

- Crear una plaza de Profesor Titular de Universidad reservada para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Tras esta ratificación, la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018 es la siguiente:

Turno libre

- Nueve plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Profesores Titulares de Universidad), una de las cuales se reserva para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.
- Seis plazas de Profesor Contratado Doctor, de las que una se reserva para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Promoción interna:

- Dos plazas de Catedrático de Universidad.

2. Publicar la modificación de la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.